



RESOLUCIÓN N° 0108 DE 14 FEB. 2024

*Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2024 - 2025*

**EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 *“Por la cual se organiza el servicio público de educación superior”*, especialmente en los artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la Universidad Pedagógica Nacional a través de su normatividad interna.

Que mediante la Resolución rectoral 0439 de 2019 se expidió el reglamento para el proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Que la representante de profesores catedráticos ante el CIARP terminará su periodo el 22 de marzo de 2024, por lo cual se requiere convocar y establecer el calendario para el proceso de elección de dicha representación para el periodo 2024 - 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Convocatoria.** Se convoca a los profesores catedráticos vinculados a la Universidad, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2024 – 2025.

**Parágrafo.** Las reglas que se aplicarán al presente proceso de elección, se encuentran establecidas en la Resolución rectoral 0439 de 2019 *“Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)”*, corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

**Artículo 2. Divulgación.** Se realizará difusión del proceso y de cada una de sus etapas, a través de la página web institucional [www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co) siguiendo la ruta: *Universidad – Gobierno Universitario – Secretaría General - Elecciones y Designaciones – Vigencia 2024 – Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP 2024-2025*, y demás medios institucionales disponibles.

**Artículo 3. Calendario.** El proceso de elección se desarrollará así:

Nº	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	21 de febrero de 2024
2	Conformación de la Comisión Veedora	22 de febrero de 2024
3	Inscripción de aspirantes	Desde las 8:00 a.m. del 23 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 29 de febrero de 2024
4	Verificación del cumplimiento de requisito y procedimiento de inscripción	Entre 1 y 4 de marzo de 2024
5	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los aspirantes inscritos, en caso de ser requerido	5 de marzo de 2024



RESOLUCIÓN N° 0108 DE 14 FEB. 2024

*Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2024 - 2025*

Nº	ETAPA	FECHA
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y aspirantes no habilitados	6 de marzo de 2024
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 7 y 8 de marzo de 2024
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 11 y 12 de marzo de 2024
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	13 de marzo de 2024
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	14 de marzo de 2024
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 15 y 19 de marzo de 2024
12	Designación de testigos electorales	20 de marzo de 2024
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 21 de marzo de 2024
14	Comunicación de resultados de votación electrónica	22 de marzo de 2024

**Artículo 4. Posesión.** La posesión del representante elegido se realizará en la siguiente sesión del Comité, convocada con posterioridad a la publicación de los resultados de votación; la copia del acta de esta sesión deberá ser enviada por la secretaria técnica del CIARP a la dirección de correo de la Secretaría General: [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co) antes de finalizar el primer mes del periodo de representación.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 14 FEB. 2024

**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector(E)

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General  
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR  
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR